



Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No 171.

Según Acta No. 234 de Diciembre 5 de 2.017.

“Por medio del cual se establecen los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios para el año 2018”.

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, conferidas por la Ley 30 de 1992 y el literal k del artículo 41 del Estatuto General de la Institución y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en el Capítulo 9 sección 1, del Decreto 1075 de 2015 y las Resoluciones 12161 de 2015 y 20434 de 2.016, modificada por la Resolución 19591 del veintisiete (27) de Septiembre de 2.017, del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas, deben informar al Ministerio de Educación Nacional el valor de los derechos pecuniarios que fijen anualmente.

Que el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena, reunido en sesión de fecha Diciembre cinco (05) del cursante año dos mil diecisiete, decidió aprobar el Presupuesto 2018, que incluye los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios para dicha anualidad.

Que una vez analizada la información financiera y el Plan de Inversiones de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena, el Consejo Superior encontró que el incremento propuesto para la vigencia 2018, se encuentra debidamente ajustado al objetivo estratégico de ampliación de la infraestructura física y a las demás inversiones requeridas que guardan relación con la calidad académica institucional.

Que por lo anterior,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el incremento del valor de matrícula y de los demás derechos pecuniarios de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena para la vigencia 2018, tal como viene relacionado en anexos 1 y 2 del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Publicar en la página web de la Institución, el valor de la matrícula y de los demás derechos pecuniarios establecidos para el año 2018, para conocimiento de la comunidad académica.

TERCERO.- Informar al Ministerio de Educación Nacional sobre la dirección del sitio Web donde se publique el presente acto y la justificación de que trata el Capítulo 9, sección 1 del Decreto 1075 de 2015.

CUARTO.- Remitir copias de este Acuerdo a las autoridades públicas y demás funcionarios administrativos a los que corresponda.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C. a los siete (07) días del mes de Diciembre del cursante año dos mil diecisiete (2.017).


RICARDO SEGOVIA BRID
Presidente


MARIA FERNANDA NOVA DEL GIÚDICE.
Secretaria

Anexo 1. Valores de matrícula 2.018.

NIVEL	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Porcentaje Aumento
TÉCNICO 1 - 2	1.669.000	1.711.000	2.5%
TECNOLÓGICO 1 - 4	1.788.000	1.833.000	2.5%
UNIVERSITARIO (Cl. I. 1 - 8/III)	2.617.000	2.761.000	5.5%
ESPECIALIZACIONES	11.405.000	11.862.000	4.0%
ESPECIALIZACIÓN EN HSEQ	12.127.000	12.613.000	4.0%
TÉCNICO 3 - 4	1.800.000	1.845.000	2.5%
TECNOLÓGICO 5 - 6	1.918.000	1.966.000	2.5%
UNIVERSITARIO (Cl. I. 9 - 10/III)	2.747.000	2.898.000	5.5%

Anexo 2. Derechos Pecuniarios 2.018.

VALORES PECUNIARIOS	2017	VALOR INCREMENTO	2.018 AJUSTE A MULT. DE \$1.000
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$20.000	\$ 2.000	\$22.000
DERECHOS DE GRADO - PREGRADO	\$471.000	\$ 48.000	\$519.000
DERECHOS DE GRADO - POSTGRADO	\$495.000	\$ 50.000	\$545.000
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN PREGRADO Y DIPLOMADOS	\$ 89.000	\$ 9.000	\$98.000
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN POSGRADO	\$ 114.000	\$ 12.000	\$126.000
DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 89.000	\$ 9.000	\$98.000
DUPLICADO CARNET	\$ 20.000	\$ 2.000	\$22.000
DUPLICADO DIPLOMA	\$ 89.000	\$ 9.000	\$98.000
ESTUDIO ASIGNATURA POR TRANSFERENCIA	\$ 23.000	\$ 3.000	\$26.000
EXAMEN HABILITACIONES	\$ 54.000	\$ 6.000	\$60.000
OTROS EXAMENES (HOMOLOGACIÓN) PREGRADO	\$ 54.000	\$ 6.000	\$60.000
EXAMEN SUFICIENCIA (VALIDACIÓN)	\$ 113.000	\$ 12.000	\$125.000
EXAMEN SUFICIENCIA (VALIDACIÓN) POSGRADO	\$ 136.000	\$ 14.000	\$150.000
EXAMEN SUPLETORIO	\$ 54.000	\$ 6.000	\$60.000
EXAMEN SUPLETORIO POSGRADO	\$ 62.000	\$ 7.000	\$69.000
FORMULARIO CRÉDITO	\$ 21.000	\$ 3.000	\$24.000
FOTOCOPIAS DOCUMENTOS HOJAS DE VIDA	\$ 12.000	\$ 2.000	\$14.000
VACACIONAL TÉCNICO	\$ 530.000	\$ 53.000	\$583.000
VACACIONAL TECNOLOGO	\$ 568.000	\$ 57.000	\$625.000
VACACIONAL UNIVERSITARIO	\$ 663.000	\$ 67.000	\$730.000